

**Trabajos Legislativos en los que ha participado la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**

Iniciativas y reformas de ley presentadas por la Comisión	Participación del Organismo, en el análisis de la legislación siguiente: **
<ul style="list-style-type: none"> ● Adición de la fracción VI al artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México a efecto de dotar a la Comisión del derecho para iniciar leyes y decretos en materia de derechos humanos, <i>presentada por el Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez de la Honorable LVI Legislatura Local.</i> ● Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, <i>presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.</i> ● Reforma al artículo 59 de la Ley de Seguridad Social para Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a efecto de otorgar los servicios médicos en caso de embarazo a las hijas menores de edad que dependan económicamente del servidor público cotizante. ● Iniciativa de Ley de Voluntad Anticipada y Asistencia Tanatológica en el Estado de México. * ● Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México. ● Reforma y adición de diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con el objeto de fortalecer la autonomía y atribuciones de los Defensores Municipales de Derechos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México. ● Ley del Adulto Mayor del Estado de México. ● Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México. ● Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. ● Código Civil del Estado de México. ● Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. ● Código de Procedimientos Penales del Estado de México. *** ● Decreto por el que se crea el Centro de Control de Confianza del Estado de México, como un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno.

* Presentada ante la Honorable LVII Legislatura Local el día 22 de octubre de 2009, turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Salud.

** Trabajos coordinados por las Comisiones Legislativas de la Honorable LVI Legislatura Local correspondiente.

*** A través del Comité de Redacción de la Reforma al Sistema de Justicia Penal.